

  		Código: FS_FOR036 Edición: 17 Página 1 de 9
   		
CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL		

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2026/56)

En Valencia, a 17 de agosto de 2026

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A Técnico de Investigación (T3)**, en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto de investigación titulado Estudio de mecanismos que afectan a la eficacia del trasplante fecal como terapia frente a bacterias resistentes a antibióticos "Microbiota, Infección e Inflamación" cuyo código UGP-24-026 del Área de FISABIO-SALUD Pública, cuyo Investigador/a Principal es el Dr CARLES ÚBEDA MORANT. **Financiados por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades** a través de la convocatoria 2023 de PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, para el Proyecto arriba indicado: "Estudio de mecanismos que afectan a la eficacia del trasplante fecal como terapia frente a bacterias resistentes a antibióticos (FMTstopARB)", Código del expediente del Proyecto: Proyecto PID2023-150086OB-I00 financiado por MICIU/AEI /10.13039/501100011033 y por FEDER/UE, que cuenta con el saldo suficiente para el coste del contrato solicitado, con una dedicación 100% al proyecto.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato temporal: Por circunstancias de la producción
- Duración: 6 meses prorrogable a 12 meses
- Código puesto profesional: 17T
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de investigación (T3)
- Nivel Retributivo: Nivel 1
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 30 horas semanales
- Retribución bruta anual: (31.138,32 jornada completa). **24.910,66.- 30 horas / semana**
- Lugar de trabajo: Fisabio - Salud Pública (Departamento de Genómica y Salud) Avda. Cataluña, 21, Valencia.

2. FUNCIONES:

		Código: FS_FOR036 Edición: 17 Página 2 de 9
CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL		

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

El proyecto a desarrollar consiste en la identificación de los mecanismos que influyen en la eficacia del trasplante fecal como terapia para abolir la colonización intestinal por parte de patógenos multirresistentes. Dichos patógenos incluyen el Enterococo vancomicina resistente y la Enterobacteria multirresistente. Por otro lado, también esperamos en este proyecto entender como la microbiota intestinal podría facilitar la transmisión de genes de resistencia y la generación de nuevas cepas multirresistentes en el contexto de la terapia de trasplante fecal. El proyecto conlleva tanto análisis microbiológicos in vitro como modelos de ratón y análisis multiómicos de la microbiota intestinal.

Funciones Generales:

- a) Dar soporte técnico especializado en las actividades, proyectos o estudios clínicos de la plataforma, unidad o grupo de investigación.
- b) Desarrollar actividades de control y garantía de la calidad y procedimientos de seguridad en base a los principios de la ética y la integridad de la investigación, la excelencia científica, el respeto y el ejercicio de los derechos de los/las pacientes o similares.
- c) Actuar como técnico especializado en el desarrollo de protocolos de investigación y procedimientos normalizados de trabajo.
- d) Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo

Funciones Específicas:

Análisis de la taxonomía del microbioma utilizando el programa DADA2.
Análisis metagenómicos utilizando programas bioinformáticos para determinar genes codificados por bacterias, asignación de funciones bacterianas.
Análisis metatranscriptómicos.
Experimentos de infección de ratones con bacterias resistentes a antibióticos. Toma de muestras de ratones, extracción de DNA y RNA.
Análisis de librerías de mutantes por secuenciación masiva.
Análisis estadísticos utilizando el programa R.
Aplicación de modelos genómicos para estudiar interacciones entre bacterias.
Crecimiento de bacterias en condiciones anaeróbicas.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada;

dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.

- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6), en Biología, Biotecnología o equivalente.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
--------------------	------------	-------------------------------------

FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Experiencia con el programa de análisis de 16S Dada2 o similar para definir taxonomía. (1 punto por cada 6 meses)	8 pts	Indicación de las actividades realizadas de manera clara y concreta en el CV. Indicando número de meses en los que se ha desarrollado dicha actividad. Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A2.- Experiencia con el análisis de secuencias de metagenómica shotgun (1 punto por cada 6 meses)	6 pts	Indicación de las actividades realizadas de manera clara y concreta en el CV. Indicando número de meses en los que se ha desarrollado dicha actividad. Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A3.- Experiencia en experimentación con ratones (1 punto por cada 6 meses)	8 pts	Indicación de las actividades realizadas de manera clara y concreta en el CV. Indicando número de meses en los que se ha desarrollado dicha actividad. Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A4.- Experiencia con análisis estadísticos utilizando R (1 punto por cada 6 meses)	4 pts	Indicación de las actividades realizadas de manera clara y concreta en el CV. Indicando número de meses en los que se ha desarrollado dicha actividad. Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A5.- Experiencia con bacterias resistentes a antibióticos (1 punto por cada 12 meses)	5 pts	Indicación de las actividades realizadas de manera clara y concreta en el CV. Indicando número de meses en los que se ha desarrollado dicha actividad. Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No

		subsancable
A6.- Experiencia con trabajo con bacterias en anaerobiosis (1 punto por cada 12 meses)	5 pts	Indicación de las actividades realizadas de manera clara y concreta en el CV. Indicando número de meses en los que se ha desarrollado dicha actividad. Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsancable
A7.- Experiencia en biología molecular (extracción de ADN, ARN, PCR convencional y PCR cuantitativa) (1 punto por cada 12 meses)	5 pts	Indicación de las actividades realizadas de manera clara y concreta en el CV. Indicando número de meses en los que se ha desarrollado dicha actividad. Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsancable
A8.- Experiencia con mutagénesis por transposición en patógenos bacterianos. Procesado de librerías de mutantes para secuenciación y análisis. (1 punto por cada 6 meses)	4 pts	Indicación de las actividades realizadas de manera clara y concreta en el CV. Indicando número de meses en los que se ha desarrollado dicha actividad. Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsancable
A9.- Experiencia con modelado genómico bacteriano utilizando programas bioinformáticos tipo COBRA. (1 punto por cada 3 meses)	2 pts	Indicación de las actividades realizadas de manera clara y concreta en el CV. Indicando número de meses en los que se ha desarrollado dicha actividad. Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsancable
A10.- Publicación de artículos científicos (1 punto por publicación, máximo 3 puntos)	3 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsancable
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Master en la temática de microbiología	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Master. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de

 	    	Código: FS_FOR036 Edición: 17 Página 6 de 9
CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL		

		selección.
B2.- Curso de experimentación animal y acreditación por parte de animalario de que puede trabajar con animales de experimentación <i>(ha cumplido las horas de prácticas necesarias)</i>	12 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
B3.- Estancias postgrado <i>(1 punto – estancia nacional, 3 puntos estancia internacional). Estancias de al menos 2 meses de duración.</i>	3 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la estancia. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...). (0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación (0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2,	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.

  			Código: FS_FOR036 Edición: 17 Página 7 de 9
   			
CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL			

3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).		
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 ptos	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	
Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.		

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.qva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO). C/ Misser Mascó nº 31. 46010 València. CIF.: G98073760 Inscrita Registre fundacions: 501 V - <https://fisabio.san.qva.es/es/>

 	   	Código: FS_FOR036 Edición: 17 Página 8 de 9
CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL		

1. Curriculum Vitae.

2. Declaración responsable de veracidad de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#)

3. Formulario de autobaremación, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 01 de septiembre de 2026

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- *Carles Ubeda*. Investigador/a Principal responsable de la Bolsa/Proyecto. Suplente: *Pilar Francino*, Investigador R4.
- *Leonor Sánchez*, Investigador R3.
Suplente: *Álex Mira*, Investigador R4.
- *Álvaro Chiner*, Investigadora R3.
Suplente: *Mariam Ferrer*, Investigadora R3.

  		Código: FS_FOR036 Edición: 17 Página 9 de 9
   		
CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL		

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *“Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat”* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.